Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260731-165420-1b64f1-98954777
2026-07-31T16:55:01-05:00 - Página 1 de 4

Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

Memorando interno general
Fecha: 2026-07-31 16:49:34
Radicado: 20260177443

PARA: **LUIS ALFREDO ESCOBAR RODRÍGUEZ**
Vicepresidente de Operaciones – Ordenador del Gasto.

DE: **DANIELA DUARTE VARGAS**
Profesional Especializado 3 - Supervisora del Contrato CTO 102-2026

ASUNTO: Solicitud de Terminación Anticipada – Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 102 de 2026, suscrito entre CRISTIAN CAMILO BARBOZA PÉREZ y COLJUEGOS E.I.C.E.

Respetado Dr. Luis Alfredo,

De conformidad con las funciones asignadas mediante Memorando Interno No. 20260029523 de 2 de febrero de 2026, por medio del cual fui designada como supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 102 de 2026, de manera atenta me permito solicitar el trámite de terminación anticipada de común acuerdo del citado contrato, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 102 de 2026 fue suscrito con el señor **CRISTIAN CAMILO BARBOZA PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.697.237, cuyo objeto consiste en:

   "Prestar servicios profesionales para apoyar la gestión, evaluación y viabilidad comercial, financiera de autorización de los juegos de suerte y azar de conformidad con las competencias de la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial y la Gerencia de Nuevos Negocios."

De acuerdo con la minuta contractual, el plazo de ejecución se encuentra previsto hasta el día 30 de diciembre de 2026.

2. El 31 de julio de 2026, mediante Radicado No. 20260343592, el contratista manifestó expresamente su voluntad de dar por terminado anticipadamente el contrato, indicando lo siguiente:

   "En mi calidad de contratista dentro del contrato de prestación de servicios No. 102, suscrito el 31 de enero de 2026, me permito solicitar la terminación anticipada de mutuo acuerdo del referido contrato, a partir del 31 de julio de 2026 (día incluido). Lo anterior obedece a razones personales, e informo que a la fecha de terminación realizaré la entrega de informes, productos o actividades pendientes."

En atención a dicha solicitud, y una vez verificado el estado de ejecución contractual, se considera procedente tramitar la terminación anticipada de común acuerdo, estableciendo como fecha de finalización del vínculo contractual el 31 de julio de 2026, de manera que la terminación produzca efectos a partir del 01 de agosto de 2026, siendo el 31 de julio de 2026 el último día de prestación efectiva de los servicios por parte del contratista.

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260731-165420-1b64f1-98954777
2026-07-31T16:55:01-05:00 - Página 2 de 4

En mi calidad de supervisora certifico que, durante el término de ejecución del contrato y hasta el 31 de julio de 2026, el contratista ha dado cumplimiento satisfactorio al objeto contractual.

Lo anterior se encuentra soportado en los informes mensuales de actividades, los productos entregados y demás documentos que reposan en el expediente contractual CTO No. 102 de 2026, mediante los cuales se evidencia el adecuado desarrollo de las actividades contratadas.

Como resultado de la revisión efectuada por esta supervisión con corte al 31 de julio de 2026, se concluye que la terminación anticipada solicitada por el contratista no genera afectaciones jurídicas, técnicas, administrativas, presupuestales, financieras ni económicas para Coljuegos, toda vez que las obligaciones ejecutadas hasta el 31 de julio de 2026, han sido cumplidas satisfactoriamente y existe claridad respecto de los valores efectivamente ejecutados y aquellos que deberán ser liberados.

Finalmente, conforme a lo reportado por la Gerencia Financiera a corte de julio de 2026, el estado financiero es el siguiente:

CONTRATO Nº 102 DE 2026	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor RP 2026000472	$ 58,960,000
Valor CTO	$ 58,960,000
Valor pagado al contratista	$ 26,978,667
Valor pendiente al contratista mes julio	$ 5,360,000
Valor ejecutado	$ 32,338,667
Valor a liberar RP	$ 26,621,333

En consecuencia, una vez surtan los trámites correspondientes al reconocimiento y pago de las obligaciones pendientes, se solicita tramitar ante la Gerencia Financiera lo correspondiente para la liberación del saldo presupuestal no ejecutado por valor de **VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($26.621.333) M/CTE.**

En mérito de lo expuesto, respetuosamente solicito adelantar el trámite correspondiente para la terminación anticipada de común acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 102 de 2026, con efectos a partir del 31 de julio de 2026.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

DANIELA DUARTE VARGAS
Profesional Especializada 3 - Supervisora del Contrato CTO 102 DE 2026.

Elaboró: Daniela Duarte Vargas - Profesional Especializada 3 – VDC (E.C.)
Expediente: CTO 102 de 2026 – CRISTIAN CAMILO BARBOZA PÉREZ
Folios: 1
Anexos: Solicitud de terminación – Contratista.

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260731-165420-1b64f1-98954777
2026-07-31T16:55:01-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260177443

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO

gestionado por: azsign.com.co

RENTÍSTICO

Id Acuerdo: 20260731-165420-1b64f1-98954777

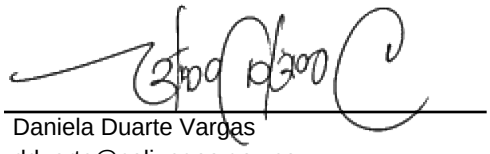
Estado: Finalizado

Creación: 2026-07-31 16:54:20

Finalización: 2026-07-31 16:54:58

Escanee el código para verificación

Firma: Profesional Especializado 3



Daniela Duarte Vargas
dduarte@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Profesional Especializado 3 - VDC (E.C.)

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260731-165420-1b64f1-98954777
2026-07-31T16:55:01-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20260177443

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTIC

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260731-165420-1b64f1-98954777

Creación: 2026-07-31 16:54:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-31 16:54:58

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Daniela Duarte Vargas dduarte@coljuegos.gov.co Profesional Especializado 3 - VDC (E.C.)	Aprobado	Env.: 2026-07-31 16:54:21 Lec.: 2026-07-31 16:54:51 Res.: 2026-07-31 16:54:58 IP Res.: 181.78.232.99